

3

Quito, 22 de Noviembre de 2016

4961

Señora Arquitecta
Cecilia Magdalena Núñez Cisneros
Presente.-

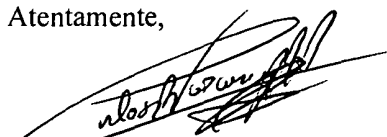
De mi consideración.-

Por este medio tengo a bien comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía INGEPROV S.A. en sesión celebrada el día de hoy veinte y dos de noviembre del año dos mil diez y seis tuvo el acierto de reelegir, designar y nombrar a Usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo estatuario de DOS (2) AÑOS.

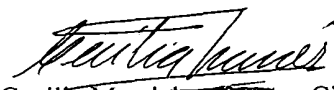
Sus atribuciones y deberes se encuentran contemplados en el artículo vigésimo quinto del Estatuto Social de la compañía.

El Gerente General es quien tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de acuerdo a lo dispuesto en el artículo vigésimo cuarto del Estatuto Social de la compañía.

Atentamente,


Ing. Carlos Alberto Vásconez Hurtado
SECRETARIO DE LA JUNTA

Agradezco y acepto el cargo de GERENTE GENERAL y por tanto de representante legal, judicial y extrajudicial de la compañía INGEPROV S.A. Quito, 22 de Noviembre del 2016. Mi nacionalidad es ecuatoriana.


Arq. Cecilia Magdalena Núñez Cisneros
CC. 170386390-0

CONSTITUCIÓN.- Quito, Distrito Metropolitano, 12 de marzo del 2002. Notario Trigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso di Donato Salvador.

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCIÓN.- Registro Mercantil del Cantón Quito, Bajo el No. 1140 Tomo 133 de fecha 05 de abril del 2002.

Ex. 92574

TRÁMITE NÚMERO: 20776



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	15867
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4961
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INGEPROV S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	NUÑEZ CISNEROS CECILIA MAGDALENA
IDENTIFICACIÓN:	1703863900
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 1140 DEL 05/04/2002 NOT. 34 DEL 12/03/2002.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE